

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00253-00

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: BEATRIZ ADELA RUA DE MONSALVE

AUTORIDAD RECLAMADA: SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN Y COLPENSIONES

ASUNTO: AUTO QUE PONE EN CONOCIMIENTO Y DISPONE REQUERIR

Mediante auto del 28 de febrero de 2013, se dispuso abrir incidente de desacato interpuesto por la señora BEATRIZ ADELA RUA DE MONSALVE, en contra del **SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN Y COLPENSIONES**, dado que a la fecha de interposición del desacato, las mencionadas entidades no habían dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante fallo de tutela del 05 de octubre de 2012.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 137 del C.P.C., se pone en conocimiento del Gerente Seccional Antioquia de dicha entidad, Doctor **DIEGO ALBERTO VARGAS GÓMEZ** el auto de 28 de febrero de 2013, mediante el cual se dio apertura al incidente de desacato en la tutela de la referencia y al mismo tiempo, se le informa del derecho que le asiste, para solicitar o presentar las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los tres (3) días, siguientes a la notificación de esta providencia, conforme lo regla la norma antes citada.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

Secretario